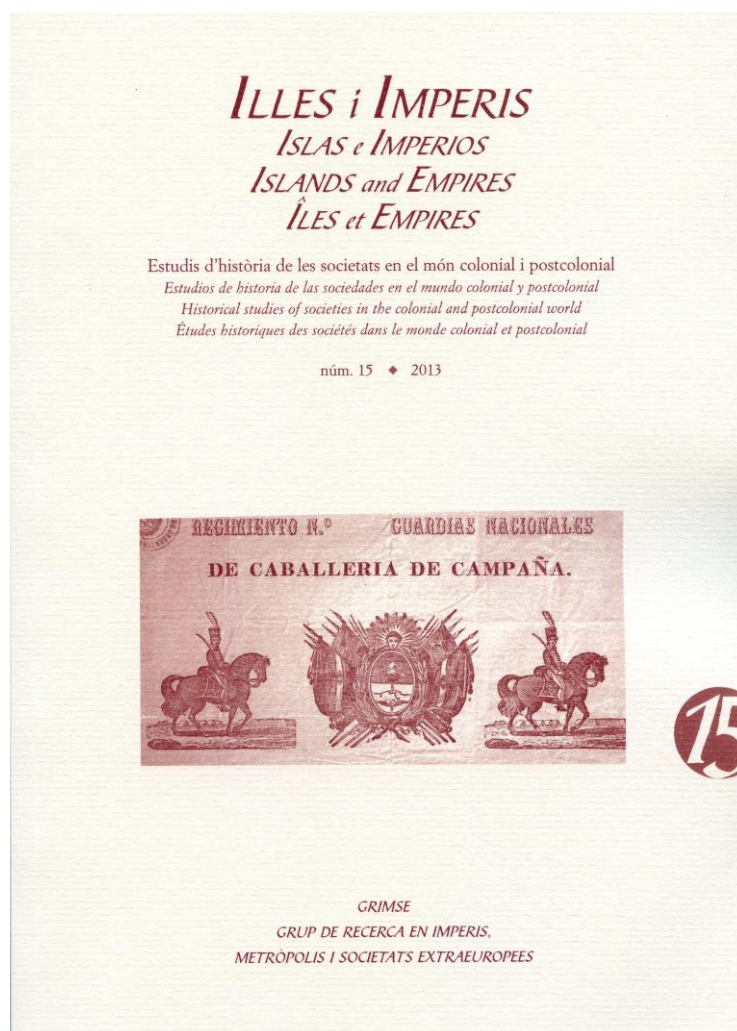


ILLES I IMPERI, 'JUSTICIA, VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN ESTATAL', N°15-2013,
EDITADO POR CLAUDIA CONTENTE,
REVISTA ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES,
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA, BARCELONA

María Eugenia ALBORNOZ VÁSQUEZ (*)



(*) Historiadora, doctora (c) en Historia, EHESS de Paris, Magíster en Estudios de Género y Cultura, Universidad de Chile. Investigadora independiente, Chile. maujialbornoz@gmail.com

***ILLES i IMPERI*, 'Justicia, violencia y construcción estatal',
nº15-2013, editado por Claudia Contente,
revista electrónica del Departamento de Humanidades,
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona**

María Eugenia ALBORNOZ VÁSQUEZ

A fines de la década pasada, The European Research Council otorgó un potente financiamiento para la investigación sobre la construcción de los Estados Nacionales de América Latina al renombrado historiador Juan Carlos Garavaglia, Director de Estudios en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, EHESS de París, antiguo editor del Fondo de Cultura Económica, ex Director de la revista electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, profesor e investigador radicado en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y recientemente distinguido con el premio Raíces 2014 a la Cooperación Internacional por el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina.

Dicho financiamiento, además de asegurar el estudio de un objeto historiográfico de suma pertinencia, y hasta ahora poco trabajado desde el actuar de los sujetos en él implicados, permite la implementación de actividades académicas destinadas a promover el intercambio entre los investigadores del proyecto y otros ajenos a él, instancias desarrolladas en distintos lugares y que nutren los avances del mismo, titulado “State Building in Latin America” (SBLA, 2009-2014)¹. Entre ellas se cuenta la sesión de trabajo homónima al título del dossier aquí reseñado, realizada en la ciudad de Quito en octubre 2012, la que originó a esta compilación de ocho estudios especializados, núcleo del número 15 de la revista *Illes i Imperi*, publicada por el Departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra.

Ésta es la sexta publicación surgida de los diferentes aspectos desarrollados por los integrantes del equipo, como aprendemos en la Presentación de la misma, a cargo de la Doctora Claudia Contente. Se trata de publicaciones siempre colectivas, editadas en Barcelona (las dos primeras), en Rosario (las dos siguientes), y en Cambridge (la última, que también es la única publicada íntegramente en inglés). En ellas los investigadores han abordado temas como las configuraciones estatales regionales y la relación con las sociedades locales (2011); la mensura y el control del territorio (2011);

¹ Para mayor información puede visitarse el sitio web del proyecto, <http://statebglat.upf.edu/spip.php?article7>.

los ejércitos, la guerra y los Estados (2012); y la burocracia y la construcción administrativa de los Estados (2013). En todo ello los autores cubren un marco temporal amplio, que va desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta el siglo XX. Igualmente, los historiadores que integran el equipo han demostrado una impresionante productividad: asumiendo las metas del proyecto, todos deben publicar al menos un libro de autoría individual, compromiso que ya ha colmado, por ejemplo, la Doctora Elvira López Taverne con su reciente obra *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*².

En el caso de la publicación que nos ocupa, sus ocho estudios exploran la construcción de los Estados según dos variables que nos conciernen directamente, la justicia y la violencia, las cuales son reflexionadas entre inicios de la década de 1810 y fines de la década de 1930. Para ello se exploran las historias y las sociedades de algunos espacios escogidos, situados en las actuales repúblicas de Argentina (con tres estudios consagrados a las jurisdicciones de Buenos Aires y al Río de la Plata), de Ecuador y de Colombia (con dos trabajos para cada una de esas amplias zonas), y de Costa Rica. En este marco, los temas y sus declinaciones, como ha sido la tónica para las otras publicaciones arriba mencionadas, son variados, tocando una paleta novedosa que enriquece miradas tradicionales.

Así, el lector puede profundizar sobre las prácticas de violencia en la campaña, según los partes militares del periodo independentista de la zona bonaerense, como propone Raúl Fradkin (que recuerda lo desarrollado en otro lugar por el doctor Alejandro Rabinovich, investigador asociado al equipo del proyecto SBLA³).

También es posible interiorizarse en los debates acerca de la justicia o injusticia de las deudas cobradas por el naciente Estado a la Iglesia colombiana, como expone Pilar López Bejarano; o sobre los sustentos del Derecho natural y positivo, cruzado por la ideología liberal, en la elaboración de fundamentos republicanos de inicios del siglo XIX para Costa Rica y Centroamérica en los agitados años 1820 y 1830, según expone Pablo Augusto Rodríguez Solano.

Por su parte, Mario Etcheburry Barrera propone la necesaria revisión metodológica para estudiar la conflictividad regional del Río de la Plata a mediados del siglo XIX, y Valeria Coronel sugiere comprender la justicia laboral que puede asegurar el Estado de fines de la década de 1920 y la siguiente, como contraparte al capital transnacional desplegado en Ecuador.

Finalmente, sumergiéndose en prácticas y actores del largo siglo XIX, tres trabajos recuperan sujetos que tuvieron mucho que decir sobre la construcción estatal en su

² Recién publicado en Santiago por el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Cidba, y por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, en Santiago cuyo lanzamiento, al cual nos fue imposible asistir, se realizó con éxito en un espacio cultural santiaguino a inicios del mes de septiembre.

³ Ver Albornoz Vásquez, María Eugenia, "Identidad y actores subalternos en las guerras de Independencia", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, Universidad de Tel Aviv, vol. 22, n°1, enero-junio 2011, 194 p., <http://nuevomundo.revues.org/62130>

vínculo con las justicias posibles y las violencias que ellos protagonizaban: Silvia Ratto cuestiona la estereotipada categoría de “espacios fuera de la ley” que se ha atribuido a los asentamientos indígenas de la frontera bonaerense; Evangelina de los Ríos releva el aporte de las prácticas cotidianas, más o menos espontáneas, de colonos y hacendados en la construcción de normas para la jurisdicción de Santa Fe; y Viviana Velasco Herrera muestra los conflictos y las negociaciones suscitados entre los administradores de justicia locales y los de carácter estatal, a través de un pormenorizado estudio de los alcaldes municipales ecuatorianos que ejercieron como jueces.

Entre los muchos aspectos que se desprenden del nudo convocante, esto es, la violencia y la justicia en la conformación de algunos Estados de nuestra América Latina, se instalan, para no retroceder, tres certezas. La primera de todas indica que los Estados, en la práctica, nunca tuvieron el control ni el poder, desde los poderes judicial y ejecutivo, que pretendieron en el discurso. La segunda señala que sus dirigentes, tanto los locales como aquellos centralizados, tampoco conocieron con precisión el alcance de lo que estaban haciendo, ni con quiénes estaban negociando, o contra quiénes, verdaderamente, tenían que luchar para imponer sus puntos de vista e intereses.

La tercera certeza que escurre de la lectura de estos trabajos y del resultado de las investigaciones del SBLA, evidencia que la narrativa oficial acerca de los Estados nacionales latinoamericanos, que lleva tantas décadas circulando (y en la que historiadores, enamorados del inicio fundacional heroico e iluminado de los estado-nación republicanos del siglo XIX, han tenido una responsabilidad tremenda), bastante arropada de prejuicios, lugares comunes y simples generalizaciones, se resquebraja apenas se utilizan otras fuentes, otros documentos, otras aproximaciones... sobre todo, cuando se abandonan construcciones teóricas ideales y se opta por la indagación de lo que efectivamente concretaron, desde sus humanas y materiales capacidades – y no desde las exageradas y despampanantes declaraciones – los individuos que encarnaron, día a día y con los escasos recursos que tuvieron a mano, la ambigua, escurridiza, difícil y equívoca idea de Estado en los espacios y jurisdicciones que lograron abarcar.

Todo ello, crea una atmósfera de terreno historiográfico más humana, accesible y sobre todo dispuesta a la conversación; menos encerrada en marcos conceptuales rígidos y modélicos (estructuras, aparatos, instituciones, cuerpos), y abierta a una reconsideración de experiencias, intentos y ensayos, menos lineal y más desordenada, es cierto, que se acoge sin embargo con agrado y agradecimiento, porque forma parte de los aires nuevos que refrescan hace ya unos cuántos años otras áreas del saber historiográfico (la historia social, la historia cultural), pero que habían tardado lo suyo en llegar a los feudos de la historia política y de la historia de la administración.

Sin embargo de los magníficos aportes específicos de los autores, que van desde la historia re-visitada de las ideas subyacentes en códigos, discursos y declaraciones, hasta la historia material, menuda y profundamente relacional, plural y variada – insumos fundamentales para re-pensar el rol del Estado frente a ámbitos imposibles de alisar, como son las justicias y las violencias – sobreviven en nosotros algunas inquietudes.

Nos parece que conviene indicar aquí, específicamente desde la historia que puede hacerse con el auxilio de categorías y nudos de sentido distintos y polémicos, pero que conocemos bien, como “los conflictos en tanto oportunidad de reflexión sobre lo político a escala individual”, por un lado, y por el otro, “los sentimientos en tanto criterios legítimos de verdad”, para, quizá, provocar otros debates y sobre todo, continuar en el sentido de esta magnífica tarea. Sin más, aquí están.

¿Porqué oponer la “exacerbación de las pasiones” y el “resentimiento” – que son aspectos culturales y por ende historizables (definitivamente no compartimos la calificación de ellas como “esencialismos”, como escribe R. Fradkin, quien los relega a un plano inútil), que de hecho son argumentos esgrimidos por los actores en sus justificaciones o en sus explicaciones íntimas o publicitadas –, dimensionándolos como elementos inasibles, caricaturales o imposibles, a los “contextos complejos de dinámicas sociales” que, desde la pluma del autor, parece manejar todo investigador entendido en aspectos políticos y económicos que miraría la época con distancia y desprendimiento emotivo? Esta actitud es una herencia pesada de largas décadas, indicada no de ese modo sino como una evidencia, por el autor citado, a la hora de justificar decisiones y prácticas que, para su mejor comprensión, conviene desmenuzar. Compartimos plenamente la necesidad de este último gesto quirúrgico, pero de él no extirpamos, bajo ningún pretexto, la presencia, riqueza y rol, precisamente, de los sentimientos, las pasiones y las emociones en las decisiones y en las omisiones de los individuos, sean éstos representantes del, o interesados en el Estado o no. Conviene tal vez aventurarse en la reflexión, comprensión y valoración de esa dimensión de lo humano, tan pisoteada y vapuleada, en vez de erradicarla, menospreciarla o licuarla en el discurso legitimador de todo dinámico historiador renovado de tiempos actuales.

Otra dimensión que conviene discutir, surgida del mismo estudio, es la siguiente: con las informaciones que hemos recopilado hoy en día acerca de la vida cotidiana del siglo XIX en distintos puntos del continente americano de profunda raíz hispano-castellana, ¿hasta dónde podemos seguir hablando de espacios urbanos y rurales? ¿Por qué afirmar que las relaciones entre la campaña y las instituciones son laxas y distantes? ¿Qué es, realmente, una institución en esa época, más allá de las declaratorias de sus autoridades sobre lo que se anhela que éstas lleguen a ser? ¿Por qué sorprenderse de la capacidad de uso y de manipulación de las ricas y aún poco exploradas, siempre complejas, cultura judicial, cultura jurídica y cultura política cotidiana de los milicianos (desertores o no) o de la oficialidad (profesional o no) respecto de sus derechos como sujetos de justicia, de reclamo, de petición, de denuncia, de queja y de desagravio dentro de la milicia? ¿Por qué desarticularlos y disociarlos de un antiguo contexto que recibe ricas herencias, constantemente re-significadas?

Igualmente, continuando con el entusiasmo dialógico, reaccionamos con dos comentarios que se pretenden más bien contribuciones, al iluminador trabajo de Pilar López Bejarano. A la luz de recientes exploraciones en los lenguajes y universos de sentido de litigantes y actores de dicho tiempo, que enriquecen dimensiones del saber,

del sentir y del proyectar, conviene recordar la vitalidad, en el sentido de carácter viviente, de los derechos de cada quién. Esa conceptualización – siempre vigente mientras el catolicismo no sea erradicado como columna vertebral del orden de mundo, en el que se inscriben voluntariamente todas las repúblicas estudiadas –, permite dimensionar los derechos de cada uno bajo el permanente peligro de perecer: la metáfora constante de la “cesación de la vida como máximo riesgo” inflige una dimensión cultural profunda a debates y aspectos administrativo-económicos, y permite apreciar también cómo se va desplazando, en un proceso historizable y trazable, el contrato Estado-Iglesia. Ese proyecto de futuro y orden católico, encarnado en individuos astutos y también espiritualmente cuestionados (por ellos mismos y por los valores circundantes) abraza nociones como caridad, don, obligación, deuda, usura o fiscalización. Insistimos, estas posibilidades de reflexión atenta sobre temas usualmente relegados al ámbito de la filosofía, la moral o incluso la teología, generalmente circunscritos a la dimensión de la conciencia personal, no políticos ni polemizados y menos asociados inteligentemente a la construcción de los Estados, surgen de la lectura del trabajo de López Bejarano, pionero en su voluntariosa manera de recordar que esos debates, aunque menudos o efímeros, existieron, y en algunos aspectos, existen, y que significaron compromisos serios y decisiones con efectos no menores para prácticamente todas las repúblicas del continente.

De hecho, rescatamos el resultado de un trabajo paciente y cuidadoso como el de la autora, que no teme el descoser costuras que aseguran capas que se protegen unas a otras (siguiendo su sello narrativo, que nos interpreta), labor emprendida para deshacerse de miradas teleológicas y anacrónicas y valorizar el peso moral que nutre y mueve la discusión de la época en torno al orden, la que mana directamente de las distintas y polisémicas maneras de comprender la justicia. Su arte es una excusa para traer a colación necesarias hilaciones con un pasado nítido pero pocas veces interrogado, en la superposición de pasos, etapas y maniobras para vincular ciudadanos, moral católica y deudas, morales, monetarias u otras, justas o injustas, necesarias o inevitables, permanentes o pasajeras. Y aquí viene el segundo comentario inspirado en la “justicia de una deuda” cuando reflexionamos sobre los Estados latinoamericanos.

Mientras no pensemos ni encaremos el origen y trayectoria de nuestros Estados de otro modo, todavía hoy, en estas sociedades que se debaten respecto de Estados ineficientes, atrasados o corruptos, seguiremos “estando sin ver” el peso de esas nociones católicas, ensartadas en las columnas vertebrales de nuestros resortes cotidianos, incluso allí donde no esperamos. Esas nociones fueron originadas en deudas patrimoniales y espirituales, anudadas al compromiso ambiguo y gatillador de vacíos y esquinas de difícil solución. Ha habido, del lado del catolicismo latinoamericano amparado o en complicidad con los Estados y sus elites, muchas cosas decididas o sucedidas en secreto, estricto silencio y ocultismo, “en nombre del bien”, junto a otras arrojadas, valientes y combativas, con los pies en el fango de la pobreza enferma y pestilente, que pueden ser resistentes y muy francas... de nuevo “en nombre del bien”.

Se han contraído, esas deudas y compromisos, genéricamente con la sociedad toda, pero se han ejercido estratégicamente, especialmente respecto de jerarquías eclesiásticas de elite, que llevan las deudas patrimoniales al plano de los vínculos afectivos, devenidos en ambientes sofocados por lazos de autoridad moral perversos cuando no son transparentes, horizontales y liberadores, generando consecuencias muy dolorosas en la deuda que para con cada individuo generan las instituciones privadas y públicas. La amalgama confusa pero poderosa entre Estado, instituciones católicas de fuerte influencia en las instancias decisionales, y los ciudadanos; entre grupos privilegiados y los desposeídos y los olvidados; entre los modelos normativos ferozmente inculcados y la inmensa mayoría de distintos, diferentes, especiales; entre un discurso teórico, de escritorio y de exigentes intelectuales avaros de vida sensual y de cotidiana complejidad a escala humana, y una enorme feligrésía sumergida en abismos de clase que, mediante deudas, créditos y réditos estirados y en permanente re-configuración, los atrapan a todos de una u otra manera. Las palabras actuales son muchas: tortura, detenidos desaparecidos, aborto, divorcio, pedofilia, adopciones ilegales... nociones duras, crueles y vitales que interpelan violentamente, porque se viven violentamente, a la justicia, a la iglesia católica y al Estado. La violencia allí es sobretudo simbólica, es subterránea, es sorda, y cuando estalla aúlla, provoca escándalos, hondos y largos momentos de duda y desorientación, en los que las justicias (la eclesiástica, e incluso, en Chile puntualmente, la civil estatal) no saben qué poner en primer lugar, si la impronta católica valórica, que cala hasta el nervio de cada individuo, o si la impronta estatal, que, de acuerdo a discursos manidos y sobados, no debiera privilegiar aspectos de clase, amiguismo, generación ni ningún otro. La justicia en ello es lenta, muy lenta, y el Estado acude poco, nervioso y vacilante, a rellenar vacíos esquivos y resbalosos. No es fácil pero tampoco es sólo tarea de valientes; la historia, como disciplina que hace de la pregunta que hurguea para entender y reflexionar su única arma, puede contribuir, si quiere, a desmontar artilugios intelectuales y materiales que opacan las posibles maneras de abordar mecanismos, dispositivos y entelequias que han estado demasiado apoyados en deudas, justicia, Estado y moral católica “a la latinoamericana”.

Como decía Juan Carlos Garavaglia en una provocadora y polémica conferencia dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile a fines de octubre de 2014, cuando decidamos comprender que el Estado es un lugar múltiple de tensiones y de negociaciones constantes, diversas y variadas; en muchas ocasiones de rostro feúcho y apariencia poco digna; de tira y afloja entre individuos de distinta condición, recursos y circunstancias; espacio siempre político; y sobre todo otra cosa y mucho más que un “aparato” invisible y opresor contra el cual hay que oponerse para sobrevivir... sólo entonces estaremos en condiciones de pensar de otra manera cada pequeña influencia que, antes y ahora, las personas – autoras y promotoras de ideas más o menos iluminadas o de intuiciones más o menos ciegas, de iniciativas aberrantes o preciosas, de estructuras de variada calidad y solidez y de cifras tan maleables y por ende siempre un poco falsas – han podido y podrán ejercer en él.